



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1.205
LITUECHE, 11 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.121 de 01 de septiembre de 2023 que Aprueba Las Bases Remate de Vehículos Municipales
- El acta de remate vehículo municipal de fecha 11 de septiembre de 2023.
- La Oferta presentada por Don Marcelo Jilberto Acevedo RUN 13.200.847-7, en representación de la empresa Traslados Jilberto y Silva Limitada RUT 77.658.009-0

VISTOS:

El Decreto Ley N°799 de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, don René Acuña Echeverría, lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** el Remate Público del Vehículo Municipal que más abajo se señala, a la persona que se individualiza:

Vehículo	Adjudicatario	Monto
AMBULANCIA HYUNDAI MODELO HIGLTC TURBO 2.5, PPU CFPD-96 COLOR BLANCO, AÑO 2010	empresa Traslados Jilberto y Silva Limitada, RUT N° 77.658.009-0	\$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos)

- 2.- Remítase copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para que proceda a eliminarlo del Inventario de Bienes Municipales.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/lus
DISTRIBUCION

Depto. Finanzas
Secretaria Municipal
Oficina de partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

